Domingo 5 de Abril de 1868 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 5—Núm. 1,061

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.
2.º Gerente, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps 2 " moneda nacional
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos — Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos *anónimos* serán rechazados y destruidos en el acto.

Director y Redactor : Dr. D. José Pedro Ramirez.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado

Almanaque

ABRIL 5
San Vicente, confesor, llamado Ferrer.
Santa Irene, virgen en Tesalónica.
El martirio de cinco santos mártires, en la isla de Lesbos.
San Zenon, mártir en el mismo dia.
El martirio de los santos mártires, en Africa.
DIA—6.
San Celestino, papa, y Guillermo, abad.

Efemérides.

1818—Batalla de Maipú ganada por el general San Martin despues de algunas horas de un fuego que el clasifica de horrendo, al general Osorio de las fuerzas realistas, quien tiene por último que abandonar el campo con su escolta.

Salidas de Correos.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Canelones, Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Maldonado, San Carlos, Rocha y Florida.
Y mañana para Canelones, Santa Lucía, San José, Durazno, Minas y Porongos.

Á NUESTROS AGENTES
DE
Los departamentos y exterior

Habiendo pasado á tomar posesion de la imprenta y diario EL SIGLO, la nueva empresa, rogamos á nuestros agentes mandar sin demora pagar sus listas de suscricion hasta fin de Marzo para regularizar nuestra contabilidad, agradeciéndoles sus buenos oficios y rogándoles continuar á la nueva empresa el concurso que han prestado á la antigua.

El Gerente liquidador.

AVISO

Los pliegos y cartas destinadas á la Redaccion y á la nueva administracion deben dirigirse : en el 1º caso al Sr. Dr. D. José P. Ramirez, en el 2º al Sr. D. Dermidio De-Maria, 2º Gerente de *El Siglo*.

Las cartas destinadas á la antigua empresa por todo lo relativo á la liquidacion del activo y pasivo de la extinguida sociedad, deben dirigirse á D. Adolfo Vaillant.

Hacemos esta advertencia para evitar la confusion y pérdida de tiempo.

EL SIGLO

Las dos dictaduras parangonadas.

El ilustrado escritor de la *Tribuna* insiste en sostener sus doctrinas subversivas contra la autoridad del Cuerpo Legislativo y negatorias de la soberania del pueblo, pues que eso importa desconocer al Poder Soberano de la Nacion el derecho de apoderarse de la obra del Dictador, de juzgarla, y revalidarla en cuanto creó de carácter permanente y de efectos que pueden y deben subsistir bajo el Gobierno Constitucional.

Nos increpa el referido escritor que no atribuyamos á sus doctrinas mas apoyo que el de los hechos históricos que cita, y á la verdad que procediendo con la mas completa buena fé, no podemos menos de declarar que no solo no vemos en sus artículos que procure apoyarse en los principios, sino que sus razonamientos son la proscripcion de todo principio, desde que se proclama que la Dictadura no tiene norma á que modelarse, ni principios porque regirse, ni freno á que someterse, y que no solo esa es la naturaleza íntima de ese hecho fenomenal y estraordinario que se llama *Dictadura*, sino que no hay en el órden Constitucional, cuando la hora de la redencion llega, ni Poderes competentes para juzgarla, ni principios con que medirla.

La teoría, pues, del escritor de *La Tribuna* implica ausencia y condenacion de todos los principios; es el hecho suplantado al derecho, es la usurpacion legitimada de antemano, sea que se haya ejercido en beneficio del pueblo y dentro de los límites demarcados por una absoluta necesidad, sea que haya servido para martirizar á ese mismo pueblo y sujetarlo al capricho de la mas desenfrenada arbitrariedad.

Y no de otro modo puede esplicarse que para el escritor de *La Tribuna* sea igual la dictadura del General Flores á la dictadura de Sylla, y que en nombre de esa identidad de circunstancias que proclama, reclame del Cuerpo Legislativo de la República respecto á Flores un proceder semejante al que el Senado Romano observó respecto de Sylla.

Para el escritor de *La Tribuna* la dictadura es un hecho que escapa á toda jurisdiccion y á toda ley humana; luego todas las dictaduras son iguales.

¡Pero se va mas lejos aun, y se nos increpa que hayamos calificado de torpe la dictadura de Sylla!

No nos arrepentimos, y no nos ha inspirado esa palabra la prevencion con que juzgamos todas las Dictaduras, y la severidad con que las condenamos desde que dejan de ser una imposicion indeclinable de las circunstancias y de la necesidad.

No: no hay palabras bastante duras con qué calificar la dictadura de Sylla, y lejos de creer como nuestro cólega que el espíritu moderno ha rehabilitado la memoria del vencedor de Mario colocando su figura colosal sobre el pedestal de la gloria, creemos firmemente que el espíritu moderno, que ha humanizado todas las creencias, que juzga á los hombres por el prisma de los intereses del pueblo y no por el esplendor que alcanzaron en las batallas; que repudia el brillo de una victoria si en ella no viene encarnado el triunfo de una idea, de un principio; el espíritu moderno, decimos, condena con toda la severidad de la indignacion sublevada, aquel periodo de atrocidades y vergüenza.

Ampere se espresa en estos términos de la Dictadura de Sylla:

«Sylla era absolutamente el amo; nadie pensaba en resistirle cuando puso la mano en su obra política; pero esa obra no tuvo consistencia ni duracion; en el presente lo podia todo; no podia nada para el porvenir.

«No se borra como se quiere la violencia del orijen; despues de haber obrado revolucionariamente no se hace uno en un dia conservador. Sylla se habia establecido por la fuerza. Sylla habia pisoteado todas las leyes, Sylla traia todos los vicios; no estaba en su poder volver al derecho su autoridad y á la moral su imperio.

[illegible]

¿Puede todavia censurársenos que llamemos torpe el reinado del sangriento Dictador?

¿Y se concibe que el escritor de la *Tribuna*, diga y repita que el Cuerpo Legislativo de la República se encuentra respecto del Dictador Flores en idéntica situacion que el Senado Romano respecto del Dictador Sylla?

¿Se concibe que se afirme que habria tanta justicia en declarar benemérito de la Patria al Dictador Flores como lo hubo en hacer idéntica declaracion respecto del Dictador Sylla?

Preciso es decir que el escritor de la *Tribuna* está absolutamente equivocado respecto á la Dictadura de Sylla que trajo á colacion con motivo de la Dictadura Flores, pues de lo contrario seria preciso creer que tiene un soberano desprecio por la humanidad, por sus derechos, por su dignidad, y una pasion invencible por los escesos y el desenfreno de las Dictaduras, de las Dictaduras que han constituido y constituyen hoy mismo el mas sério peligro para los pueblos, para sus libertades y su progreso.

No hagamos por Dios la apología de todas las Dictaduras.

Declaracion.

Habiéndose atribuido algunos de nuestros artículos á otras personas, lo que ahora mismo acaba de suceder con un artículo nuestro que el Corresponsal de la *República* atribuye á uno de nuestros hermanos, declaramos que todos los artículos de la seccion editorial que no llevan firma entera ó iniciales al pié, nos pertenecen, sin perjuicio de que asumamos la responsabilidad de los que en la misma seccion se publican con otras firmas ó iniciales, pues antes pasan por nuestro exámen con el solo objeto de que exista perfecta uniformidad de ideas en esa seccion.

No deba sin embargo entenderse lo mismo de los artículos comunicados á que es completamente estraña la redaccion y que espresan ideas individuales de que sus autores sabrán responder.

José P. Ramirez.

Solicitada.

En la seccion Solicitadas damos cabida hoy á una del Sr. D. Narciso del Castillo que ha dirijido á este diario desde Buenos Aires—Aunque el Sr. Castillo no se limita á su defensa personal, y escribe un artículo político, lo hemos aceptado por cuanto no entra en nuestro plan de política negar á nadie los medios de usar de un perfecto é indisputable derecho, cual es el de escribir por la prensa con absoluta libertad.—El Sr. Castillo se somete á las prescripciones del régimen interino del establecimiento, guarda las conveniencias de decencia y de cultura en el lenguage, y nada mas tenémos que averiguar para admitir su solicitada.

Las apreciaciones políticas que en ella se contienen caerán sin embargo bajo nuestro exámen, si lo creemos conveniente.

La crisis monetaria.
(Artículo comunicado.)

De todas las cuestiones que actualmente reclaman la seria atencion del Gobierno, la situacion financiera de nuestro mercado es sin duda, la mas grave, la mas embarazosa, y la mas trascendental. Es grave, por estar preñada de consecuencias peligrosas para la comunidad, de perjuicios y quebrantos en perspectiva para el comercio, y de conflictos posibles, y no muy lejanos quizá, para la situacion política del país. Es embarazosa, porque hay intereses encontrados y difíciles de conciliar, y porque carecemos en jeneral de los conocimientos prácticos adquiridos por la esperiencia en este ramo especialísimo de legislacion comercial. Y es trascendental porque el mal que nos aflije exije algo mas que un paliativo, un pronto y eficaz remedio, y porque la demora solo sirve á aumentar las dificultades, multiplicando los peligros á punto de dar á la tardanza un significado temible y de ruina para el país.

Cómo sucede siempre en momentos de conflicto, se han preocupado entre nosotros mas bien del motivo del mal que de hallar el remedio. La via crucis debe tener su víctima, y la víctima espiatoria para los pecados de la comunidad, á estar á lo que oimos decir á muchos, ha sido esta vez los Bancos de la capital.

Y sin embargo los que todo lo atribuyen á la accion de los bancos son injustos en sus recriminaciones, como que ignoran las causas de la crisis monetaria, y la parte,—importante sí, pero siempre una *parte*,—que en ella han tenido y tienen los establecimientos de crédito entre nosotros. Son ellos los que proveen entre nosotros en gran parte el medio circulante, ya sea en metálico, ó en billetes de Banco; son ellos los que responden á las necesidades legítimas de una comunidad esencialmente comercial cuyas operaciones comerciales que han aumentado enormemente en estos últimos años requieren cada dia mayor cantidad del medio circulante. Y finalmente, son los mismos bancos que al dar al comercio, y á la comunidad toda, mayores facilidades para sus negocios, (por lo general muy lucrativos), han sido constituidos por ella en agentes ó administradores, por decirlo así, de la riqueza comun. Se comprenderá que hablamos en términos generales, y hasta que se sepa en público con datos fidedignos algo que contrariase nuestra opinion, debemos sentar aquí que los bancos están solventes, y que en la crisis que atravesamos solo entrarán á sufrir los perjuicios que sufrimos todos, dando y recibiendo un mutuo apoyo, si es que el miedo dejenerado en un ciego despecho, nos permite ser justos y razonables.

Sabemos de muchos cuya sensatez y esperiencia les ha conducido á nuestras conclusiones, y que si su voz no se hace oir por ahora, es porque esperan que la calma se restablezca para permitirles discutir los puntos que se relacionan con esta cuestion con datos y guarismos fehacientes.

Hemos dicho que los cargos que se hacen contra los Bancos son en su mayor parte injustos, y que la crisis no es de *Bancos*, sino una crisis monetaria, pura y simple, en que aquellos tienen la misma participacion que tienen los demas de la comunidad.

Y vamos á probarlo. Por los balancetes de los Bancos, el comercio de esta Ciudad, ó mas bien del país, aparece deudor á los Bancos de 25 millones de pesos próximamente. Es de suponer que una parte considerable de esa suma ha sido adelantada á los clientes de los Bancos con el objeto de emprender negocios mas ó menos lucrativos, como que es sabido que se han invertido ingentes sumas en la construccion de edificios, en dar un valor real y positivo á terrenos que antes no lo tenian, y que hoy producen una renta que sobra para garantir el interés del capital así empleado, y en poblar campos desiertos antes y que se han vuelto productivos hoy. Para saber que todo eso no es un aumento ficticio de riqueza, basta considerar la diferencia que habria entre facilitar capitales á un negociante de géneros, y á un estanciero. El primero compra y vende y su ganancia sale del bolsillo de su marchante; el segundo compra y vende es verdad, pero su ganancia brota del suelo que cria la res, ó produce el trigo. Como no pretendemos escribir un tratado sobre economía política, no seguiremos mas adelante en esta parte de la cuestion, observando solamente que edificios construidos por medio de los adelantos de que hemos hablado, representados en su mayor parte por [illegible]

hacer prosperar y progresar al país cual nunca lo ha hecho, y que esos capitales bajo la forma de propiedades, no solo responden hoy por los adelantos sino que la renta que producen basta y sobra para el interés que devengan esos adelantos.

Las facilidades así concedidas al comercio, á los hacendados y á los demás propietarios, merced al aumento del medio circulante bajo la forma de billetes de banco que sea, ha sido no lo debiamos dudar, de inmensa ventaja para el país. La esplotacion de su riqueza natural bajo tal impulso, nos ha dado prosperidad, ha contribuido á reunir elementos de órden y civilizacion en la campaña; ha generalizado el deseo por la paz, y aumentando la riqueza nacional, como hemos dicho, ha suministrado al gobierno actual nuevos elementos de fuerza para gobernar con recursos que antes no poseia, y que sin los cuales toda gubernacion recta y fuerte se vuelve imposible. Son ventajas estas para un país nuevo como este, y en que todo queda por hacer, que no debian olvidarse, y deben hallar su merecido lugar en un artículo que trata de la accion de los bancos, de los cargos que les hacen, y de su posicion en relacion á la presente crisis.

Nos hemos permitido una digresion larga pero que se hacia necesaria para nuestro objeto.

Hemos querido probar que la crisis no es de los *Bancos* sino una crisis monetaria. Los que pretenden lo contrario acusan á los Bancos Montevideano, Italiano y Mauá y quizá algun otro de haber adelantado sumas tan grandes que ponen en peligro la solidez de nuestros establecimientos de crédito, y de haber motivado la crisis por el empate de sus capitales.

Pero si nuestras premisas no están en pugna con la verdad de los hechos, y creemos que está probado hasta la evidencia que no lo están, ¿cómo puede creerse que el adelanto de veinte y tantos millones por los Bancos para su empleo en empresas que aumentan la prosperidad y riqueza nacional haya motivado la falta de oro en el país, cuya falta es la que motiva la crisis monetaria que esperimentamos? Si esas empresas fuesen ruinosas; si esa suma hubiese sido empleada en especulaciones malbaratadas por una que otra causa imprevista, como á menudo sucede en los paises mas antiguos y menos productivos de Europa; entendemos que alguna razon habria de temerse, y la responsabilidad de la crisis, ó cuando menos su causa podria atribuirse á los Bancos; pero si todo lo contrario ha sucedido, y la riqueza del país es mucho mayor que nunca, ¿no es mas natural confiar en que los Bancos entraran como partícipes de esa riqueza á cuya creacion tanto han contribuido, ¿no es mas ajustado á la razon el ver en sus aumentadas operaciones un nuevo síntoma, y una prueba palpable de esa prosperidad creciente?

Es que la causa de la crisis actual tiene que buscarse en otra parte, y su origen no data de ayer. Como queremos escribir para los que no se han ocupado de la cuestion, ó que la han estudiado muy superficialmente, nos permitiremos indicar aquí las causas principales que han motivado la estraccion de oro del país, la consiguiente falta de metálico como medio circulante para las necesidades del comercio y de la comunidad en general, y como consecuencia natural y legítima, la autorizacion del curso forzado. Por lo demás esas causas son muy conocidas para los que se han ocupado con detencion de esta materia, y á ellos no se les ha ocultado que el curso forzado era tan necesario como era indispensable el proveer nuestra comunidad de un medio circulante cualquiera que este fuese.

Pero antes de pasar mas adelante queremos apuntar aquí lo que nos parece un error de parte de algunos que arguyen ligeramente que los billetes de nuestros bancos han sufrido una depreciacion, puesto que el oro se vende con un premio de 7 á 8 %. Los billetes de banco tienen el mismo valor que antes, pero no con relacion al oro, porque el metálico realmente ha perdido por ahora para los Estados del Plata y en Rio Janeiro su signo como medio circulante, puesto que se ha convertido en una mercancía negociable cuyo valor ha subido grandemente bajo la influencia de una situacion anormal, y la demanda grande y sostenida que hay por el oro en el estranjero.

En todo esto como se vé, los bancos nada tienen que ver. Son instrumentos pasivos, si se quiere, de una ley inexorable.

El billete de Banco entre nosotros tiene su valor de antes porque compra lo que compraba antes entre nosotros, no para lo que hay que comprar ó pagar en el estrangero, puesto que allí se paga con oro, que convertido en *mercancía* ha venido á ser viciado como medio circulante entre nosotros. Si algo faltase para probar lo que decimos, podríamos citar el hecho de que los billetes de Banco en general que circulan entre nosotros actualmente, todos tienen y se reciben por igual valor unos á otros y no obstante es sabido que hay billetes de ciertos bancos que tienen menos aceptacion entre nosotros que otros.

Sin desconocer ciertos argumentos que podrian hacerse sobre este punto, pero que en nada invalidan la prueba que tratamos de patentizar, pasaremos para abreviar este artículo, ya demasiado largo, á señalar las causas primordiales que han dado por resultado el escaseamiento del metálico en nuestro mercado, y como corolario necesario é inevitable, el curso forzado de los billetes de nuestros bancos. *Causa et origo est, materia negotii*. Esas causas principales han sido:

1º. La inmensa, y aun *escesiva importacion* en el país de toda clase de mercancías, debidas en gran parte á la guerra del Paraguay donde hay que abastecer á 50,000 hombres en campaña, y á una escuadra formidable.

2º La muy sensible baja en la *exportacion* tanto en el valor como en la cantidad de los frutos exportados del Rio de la Plata.

3º. La disminucion de la importacion de oro, debida á la suspension de las remesas mensuales en metálico que en muchos meses desde el principio del año pasado pasaba de un millon de pesos en soberanos ingleses, y que mientras duraban esas remesas permitia durante el año 1867 los pagos en metálico, puesto que esas remesas venian á equilibrar en parte la importacion de oro, con la exportacion que, por la baja en el valor y cantidad de nuestros productos, ha habido que hacerse para los pagos en el estrangero.

4º. Los giros por grandes sumas del Gobierno brasilero, en Rio Janeiro sobre Europa, y sus remesas en metálico para hacer frente á una guerra sin ejemplo dispendiosa, todo lo que haciendo disminuir la existencia de metálico, y bajando á la vez el cambio, en la corte, aumentaba naturalmente el premio sobre el oro en Rio Janeiro y en el Rio de la Plata.

5º. Los grandes gastos de la guerra del Paraguay á que han tenido que hacer frente, tanto el Gobierno Argentino como el de la República Oriental, que orijinando nuevas deudas cuyo servicio era preciso atender, ha introducido un elemento mas de desórden y perturbacion en la posicion financiera de los mercados del Rio de la Plata.

Causas subsidiarias no han faltado ademas para empeorar la situacion monetaria de nuestro mercado, pero las que acabamos de señalar fueron las que, cuando la necesidad del decreto de diciembre del año pasado, le diera la sancion de la conveniencia, de los precedentes, y de las reglas económicas.

Pero si las razones para esa medida eran válidas entonces, son mas atendibles hoy, y mas fuertes tendrán aun el 31 de mayo próximo, fecha en la que como se sabe vence el plazo para el curso forzado.

Si en medio de las dificultades que hemos apuntado, cuando un terrible sacudimiento acaba de conmover el país con el tenebroso y sangriento drama en que han sido teatro las calles de esta ciudad; en un momento que muchos dudan de la posibilidad de triunfar los aliados [illegible]

tres naciones aliadas; cuando los particulares especulan con el oro que tienen y ganan un ajio de 8 á 10 p%, y en Rio Janeiro el premio sobre el oro está á 28 p.%; cuando el comercio de nuestra plaza es deudor á los Bancos de 25 millones, y el Pasivo de estos pasa de cincuenta millones; cuando en fin todos los sacrificios serán pocos para hacer frente á una situacion difícil y angustiosa para calmar en algo la alarma é irritacion que empieza ya á hacerse sentir entre ciertas clases de nuestra sociedad; es en tal situacion que oimos hablar de obligar á los Bancos á llenar sus compromisos *en oro* para el 31 de Mayo, es decir dentro de dos meses. Confesémoslo francamente, semejante pretension nos parece una aberracion pura y simple.

Hemos indicado mas arriba las causas primordiales de la actual perturbacion que esperimenta actualmente nuestro mercado monetario. Lo volvemos á repetir; la cuestion á la que atañe la prórroga ó no del decreto de curso forzado, no es una cuestion de *Bancos*. Que el sistema que han adoptado nuestros hombres de estado para servir de base á nuestros establecimientos de crédito adolezca de vicios, no lo dudamos; aun mas, creemos que es tambien asunto para sério estudio, y que tendrá que ser mas tarde objeto de importantes reformas.

Pero es muy otra la cuestion que nos debe preocupar por el momento. Es el problema que se encarama en el camino de la prosperidad del país clamando por su pronta solucion; el saber como mitigar los males de una prolongada y dispendiosa guerra, de las conmociones profundas por que ha pasado el país; el descubrir un remedio que neutralice en algo los malos resultados de las medidas inconsecuentes de las administraciones anteriores con respecto á los bancos, inoportunas las unas, é impolíticas las otras; el saber cómo en presencia de la guerra por un lado, con todos los efectos perturbadores que siempre ella tiene para el comercio; y por otro, una importacion que debida á esa causa en gran parte aumenta cada vez mas, á la vez que el valor y cantidad de nuestros productos va bajando todavía mas de los guarismos que presentaban hace pocos meses; el acertar en fin con un medio de conciliar los intereses de los pocos, ya sea de los aferrados en sus opiniones, ó ya de los interesados de un modo mas directo en la conversion para el 31 de Mayo, con los grandes y trascendentales intereses del país; en todo eso consiste el dilema.

Pero si para resolverlo se corta el nudo gordiano por medio de una resolucion violenta, cuya tendencia sea el obligar á los Bancos á hacer enormes sacrificios para traer al país el oro que por causas agenas á su voluntad, é independientes de su accion, ha sido ahuyentado de nuestro mercado, no solo se hará una gran injusticia y se establecerá un fatal precedente, sinó que el remedio será temporal, y cuando mas, un paliativo.

La guerra, es de temerse, durará hasta fines del año; las necesidades de ella, como de los paises empeñados en la lucha, aumentarán como es natural, y el desequilibrio se tornará cada vez mayor.

Y en medio de dificultades que hasta hoy se han querido creer insignificantes, y que recien empiezan á hacerse sentir como obstáculos tangibles á la vida próspera y fácil de estos paises, y á la política instable de sus Administraciones; cuando la posicion de los Bancos (suponiendo la no prorogacion del último Decreto sobre curso forzado,) hechos ya responsables, como suele suceder, por los males que acarrean siempre las veleidades de los pueblos, ó las ambiciones de los Gobiernos con sus consecuencias—las guerras y trastornos en el comercio, habráse empeorado sensiblemente por los grandes sacrificios que se les habrán obligado á hacer para proveer de oro al comercio mismo; se habrá creado entonces una situacion tanto mas séria y mas temible que el Gobierno de entonces, quien quiera que sea, no podrá menos que acudir en socorro de ella y de los suyos.

Hemos dicho que el comercio ha ahuyentado el metálico de nuestro mercado, y al decirlo creemos que no afirmamos mas de lo que demuestran los hechos.

Se ha dicho que algunas casas introductores pretenden arrancar del Sr. Ministro de Hacienda una nueva promesa que sirva de gaje en el sentido de no conceder á los Bancos mas plazo para volver á los pagos en metálico. A esos señores les preguntaríamos, ¿qué significa para ellos el gran aumento en la importacion de sus mercancías que desde el principio de la guerra ha seguido cada vez en escala mayor ¿qué es lo que significa que en estos momentos precisamente solo la Aduana de la Capital rinde $ 472,000 en el mes de Marzo último; es decir un 15 p% sobre la renta mas alta de cualquiera de los meses anteriores? Que ellos no se fijen en la baja de nuestros productos que es lo único que tiene el país para cubrir el valor de esa gran importacion, no lo estrañamos, porque esas casas introductoras por lo general no son propietarias en el país, ni son compradoras, y se limitan únicamente á la venta de sus mercaderías.

Que se acuerden aquellos comerciantes que claman contra el Curso Forzado, y pretenden echar sobre los Bancos toda la odiosidad que no puede menos que tener medida tan extraordinaria, pero no inusitada, que se acuerden que las mismas causas que han motivado el Curso Forzado son en gran parte idénticas con las que aumenta quizá hasta el *duplo* sus ventas de mercancías introducidas del estrangero. Esa causa principal como hemos visto es la guerra, y la necesidad de abastecer una multitud de consumidores en el Paraguay, como la que nunca se ha visto reunida en época alguna en Sud América; envuelve la necesidad de mayor importacion para responder á la demanda.

Como atañe á la materia que tratamos, observarémos aquí que algunos de los que en estos dias han publicado artículos en los diarios sobre el mismo asunto, se expresan con referencia á la emision de los bancos como si no hubiese límite á la circulacion de sus billetes. Sobre esto solo hay que observar que no puede haber un exceso de billetes mientras estos son convertibles en oro, y solo podrán los Bancos poner en circulacion bajo el curso forzado la suma de billetes necesaria como medio circulante para las operaciones mercantiles de un mercado. Siendo pues una cantidad fija lo que necesita un mercado, y componiéndose su medio circulante de papel y metálico, solo retirándose el metálico puede aumentarse los billetes en circulacion. Y es eso lo que ha sucedido entre nosotros, pero no como lo pretenden algunos, por las especulaciones de los Bancos en remesas de oro al estrangero, sino debido á las causas que hemos señalado arriba, y que son demasiado patentes para ser desconocidas.

Los Bancos, hablando de ellos en general, han estado prestando un gran servicio al país; su aumentada circulacion es el efecto de una causa y no la causa misma; han respondido dignamente hasta hoy, á las necesidades de una situacion que se nos ha presentado bajo un aspecto sombrío, y cuya figura dominante es la *fuerza mayor*. Si los Bancos han lucrado mucho, que lo dudamos, los beneficios son bien y legítimamente adquiridos, y tienden á reforzar su posicion para mayor garantía del público.

Nos hemos abstenido de citar autoridades para apoyar nuestras conclusiones, porque estamos convencidos que en materia de Economía cada país, y cada comunidad, exije reglas modificadas ó alteradas para su régimen económico. Las tenemos á la mano, sin embargo; si nos las pidiesen, pero no es la palabra de un tratadista, ni la opinion buena ó mala de un escritor que debemos acatar para remedio de una situacion tan grave como es la presente. Es una medida meditada con calma, y adoptada sin precipitaciones que pueda desviar de nuestra sociedad calamidades sin cuento que una crisis tornándose en pánico podria traernos.

Esa medida debe ser la prórroga del Decreto [illegible]

ta el fin del año, cuando no sea hasta la conclusion de la guerra del Paraguay.

Toda medida que no conceda un nuevo plazo para que vuelva alguna parte del oro que ha salido del país, ha de hallarse estéril, y hasta dañosa, porque envolverá la necesidad de sacrificios muy grandes, y arbitrariamente impuestos á los establecimientos bancarios del país para tratar de restablecer en nuestro mercado el equilibrio que una guerra estrangera y su mismo movimiento comercial tienden ambos á destruir.

Mucho en verdad pueden hacer los Bancos para morijerar la crisis. «Los Bancos, dice un escritor inglés, muy autorizado por su posicion y esperiencia práctica en el mundo financiero, «existen solo del Crédito; desapareciendo eso, ni aun el mas sólido y mejor constituido de los Bancos podrán existir un dia mas. Está tanto en el deber como en el interés de los Bancos el mantener el crédito. Si en tiempo de pánico se esperimenta un *Run*, (ó sea) una *batida* de los Bancos cuya posicion aun se crée solvente, deben unirse todos en apoyo de ese Banco, y haciéndolo, parar el pánico—ese vago temor que arrastra á la ruina, que no raciocina nunca, y que crece con cada desastre que ello produce.

La caida de un Banco solamente aumenta la *batida* dirijida contra los demas; *pero la accion unida por parte de los bancos en momentos de crisis será suficiente la mas de las veces á resistir los peores efectos de un pánico.*»—«La conversion,» observa el mismo autor, «es decir, la habilidad por parte de los bancos de convertir sus notas en oro, faltando la confianza pública, es una quimera.» El mismo Banco de Inglaterra no podria convertir sus notas en metálico. El sistema todo está basado en las relaciones ordinarias del crédito, y sin la mantencion del crédito ninguna cantidad de oro de que los Bancos puedan disponer será suficiente nunca para asegurar la convertibilidad del billete.»

«En Inglaterra, donde las emisiones del papel moneda han sido restringidas por limitaciones muy rígidas, hay en circulacion como 40,000,000 en billetes, mientras solo la mitad de esa suma es disponible para todos los objetos de los Bancos en su totalidad. *Pero en tiempo de pánico, hay una amenaza mas fatal aun para los Bancos, que las que supone la necesidad de convertir u sus billetes. En esos momentos, la «batida» contra ellos no está, ó no está meramente, en el pedido de oro por sus billetes; es por los depósitos, y ningun Banco puede pagar sus depósitos en un momento dado, ya sea en oro, ó en billetes.*

En cuanto á la situacion de nuestros bancos, queremos creer que el oro en sus arcas el dia 31 de mayo próximo bastará para la conversion de sus billetes en circulacion. ¿Pero con qué se pagarán los depósitos que hoy mismo se empiezan á retirar de los bancos? Que se paguen en billetes ó en oro nos conduce al mismo resultado, y como observa el autor que hemos citado antes, «ningun Banco puede pagar sus depósitos en un momento dado». Si lo hace en billetes aumenta la necesidad de oro para su conversion; si los paga en oro disminuye la cantidad en metálico que debe reservar para la conversion de sus billetes en circulacion. Y hé ahí el peligro. Está en una *batida* de los bancos bajo la presion de un pánico que «arrastra á la ruina, que no raciocina, y que crece con cada desastre que ello produce». Está en la necesidad imperiosa en que se encontrarán los Bancos de apurar á sus deudores, de exijir el mas pronto pago de 25 millones de pesos que les pueda adeudar el mercado de Montevideo. Está en que, obligados los bancos á cerrar sus puertas contra los que buscan adelantos sobre obligaciones á descontar, el comercio en general empezará á sentir el peso de la crisis, y apurará todos los recursos para llenar sus compromisos.

De ahí la ruinosa depreciacion de valores de todo género que esto pueda causar, de los quebrantos sin cuento en las transacciones y arreglos mercantiles, de la insolvencia posible de muchos de los tenedores de esos valores, debido á su depreciacion, á las quiebras y quebrantos que sufrirá en fin el comercio nacional. El peligro que nos amenaza se halla en la ruina de muchas familias; de millares de la clase obrera dejados en la destitucion; de alarma, confusion y pánico; y lo que no es menos terrible, y que bien pudiera suceder, un conflicto por las calles de la ciudad entre la autoridad y las fuerzas de que dispone, y el pueblo proletario.

La cuestion asume un carácter muy grave, como que la situacion pueda tornarse en una muy llena de peligro para todos. Quizá creerán algunos que hemos cargado el cuadro de colores demasiado sombríos, pero no pensamos haberlo hecho mas allá de lo que nos autorizan los ejemplos y la historia de las crisis en otros paises; y con nuevos elementos é instituciones en movimiento y accion entre nosotros, ni debemos confiar para el porvenir en la fortuna que nos ha salvado en épocas pasadas de dificultades y conflictos, como que no hay motivo para esperar que nuestra esperiencia ha de ser siempre escepcional, y tanto mas afortunada como lo supondria nuestra inmunidad completa de las desastrosas calamidades que trae en pos de sí una gran crisis y pánico comercial.

POSDATA — Habiamos escrito lo anterior cuando ha venido á nuestras manos el artículo firmado «C. M. R.» que registra como artículo de fondo *El Siglo* en el número de ayer.

La naturaleza del asunto que tratamos nos ha llevado demasiado léjos para contestar los conceptos vertidos en este artículo, que muchos de ellos tenemos que considerar equivocados.

Sentimos que en una cuestion de interés tan vital como la presente no podamos contar con la pluma de un escritor como el que firma el referido artículo, y que tan bien sabe desenvolver su pensamiento en frases elegantes que demuestran haber estudiado cuando menos la parte teórica de la materia. Al reservar para mas adelante el entrar en otros detalles de esta cuestion nos limitaremos á recordarle á *C. M. R.*, que el Bill de Sir Robert Peel de 1844 que limitaba la emision del Banco de Inglaterra, que tuvo la sancion de las Cámaras inglesas, y que se hizo por consiguiente una *ley de la nacion*, ha tenido que ser infringido posteriormente tres veces, si mal no recordamos, á fin de salvar el comercio en crisis de origen diverso. Que esa ley ha sido objeto de grave censura por jueces muy competentes del país, y que últimamente los Señores Rothschild y Baring, dando su testimonio ante una comision en Inglaterra, declararon que si la carta ministerial que autorizaba al Banco á infringir esa ley, estralimitándose de ella para emitir mayor suma en billetes que le fuera permitido por la ley, *no hubiese llegado á tiempo, no habria quedado en ese mismo dia un solo Banco en Londres que no se habria visto en la necesidad de cerrar sus puertas.*

En obsequio á la verdad tambien, debemos decir que *C. M. R.* está mal informado cuando declara que «está en la conciencia de todos que el Gobierno actual no concederá por ningun pretesto la prórroga del plazo acordado por el Gobierno anterior.» Tan no es así, y que todo se espera de la firmeza é inteligencia previsora del Gobierno, en sentido contrario de lo que supone *C. M. R.*, que la crisis no se ha declarado en mayores proporciones en nuestro mercado todavía. Una resolucion en el sentido que lo desea *C. M. R.* labraria una vez declarada, el desquicio, motivando conflictos cuyas consecuencias trascendentales es tan difícil de prever con acierto, como que es ingrata la tarea de pronosticarlas.

Esperemos confiadamente que no tendrémos que lamentar las consecuencias de ninguna medida precipitada, y que cualquiera que sea la opinion de algunos con respecto á faltas ó imprudencias por parte de los Bancos, se acordarán los Representantes del pueblo que *Melior est justitia vere preveniens, quam severe puniens.* [illegible]

SECCION OFICIAL

Capitanía del Puerto.
Montevideo, febrero 29 de 1868.
Exmo. Señor:

El que suscribe, en vista de su mal estado de salud, que le priva de poder atender por mas tiempo el honroso puesto de Capitan del Puerto que el Superior Gobierno Provisorio tuvo á bien confiarle, y por otra parte que solo acepté por la firme voluntad que tengo de servir siempre que me precise el Gobierno, pero que hoy, Exmo. Señor me es imposible poder continuar, por las razones que dejo espuestas; por lo tanto ruego á V. E. quiera aceptar la renuncia que hago, con calidad de indeclinable, del cargo de Capitan del Puerto.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Wenceslao Regules.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. José Gregorio Suarez.

Ministerio de Guerra y Marina.
Montevideo, Abril 3 de 1868.

Admítese la renuncia que hace del puesto de Capitan del Puerto el Coronel D. Wenceslao Regules. Dénsele las gracias por los servicios que ha prestado en él, y comuníquese á quienes corresponda.

Rúbrica de S. E.
Suarez.

Ministerio de Guerra y Marina.
Montevideo, Abril 3 de 1868.

Admitida la renuncia que ha hecho del cargo de capitan del puerto el coronel D. Wenceslao Regules, el gobierno decreta:

Art. 1.º Nómbrase capitan interino del puerto al oficial 1.º de aquella oficina, comandante D. Rafael Machado.

2.º Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dese al L. C.

BATLLE.
José G. Suarez.

Ministerio de Gobierno.
DECRETO.
Montevideo, Abril 4 de 1868.

No habiendo sido aprobado por las HH. CC. el proyecto relativo á la eleccion de Junta E. Administrativa, y siendo necesario proceder á la integracion de la que corresponde al Departamento de la Capital, que en razon de las renuncias presentadas se halla reducida á solo el miembro D. Martin Ximeno, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Desígnase el dia 19 del corriente para la eleccion de 8 miembros titulares y nueve suplentes de la espresada Junta E. Administrativa.

2º Dispóngase lo conveniente por el Alcalde Ordinario departamental, á fin de que aquella eleccion se practique con todas las formalidades prescriptas por las leyes de la materia.

3.º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

BATLLE.
Emeterio Regúnaga.

Gefatura de Policía del Departamento.
Maldonado, Marzo 25 de 1868.
Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

Impuesto del superior Decreto de fecha 14 del presente, espero solamente que se presente, el Sr. Coronel Graduado D. Manuel Aguiar para darle la debida posesion de esta Gefatura.

Agradezco altamente las benévolas palabras con que el Sr. Ministro me honra en su nota.

Como soldado que siempre he pertenecido al partido de la libertad, no he hecho mas que cumplir con el deber de soldado, acudir al llamamiento del Gobierno, y ocupar el destino que se me señale con honor; y en este sentido me encontrará dispuesto la autoridad cada vez que necesite de mis servicios por sostener esa libertad y los principios proclamados por el partido colorado.

Quiera V. E. el aceptar esta manifestacion, que espero trasmita á S. E. el Sr. Presidente, aceptar igualmente la alta consideracion del que suscribe.

Sandalio Ximenez.

Ministerio de Gobierno.
Montevideo, Abril 4 de 1868.
Enterado y publíquese.
Rúbrica de S. E.
Regúnaga.

Junta E. Administrativa.
Montevideo, marzo 31 de 1868.
Exmo. Señor:

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. la nota que dirige á esta Corporacion el Sr. Director de la Comision de Contribucion Directa manifestando que hoy vence el término señalado para la declaracion y cobro del impuesto.

La Junta creyendo atendibles las razones que espone la referida Comision, solicita de V. E. se sirva autorizar á la Corporacion para prorogar el término por un mes mas.

Dios guarde á V. E. muchos años.
P. Marquez, Presidente.
Juan A. Ramirez, Secretario.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Ministerio de Hacienda.
Montevideo, Abril 3 de 1868.

Atento á lo espuesto concédese lo solicitado con calidad de improrogable; publíquese, acúsese en contestacion y pase á la Contaduría General para su conocimiento.

Rúbrica de S. E.
Bustamante.

Sr. Presidente de la Junta E. Administrativa D. Pedro Marquez.
Montevideo, Marzo 31 de 1868.

El infrascripto Director de la Comision de Contribucion Directa, tiene el honor de dirigirse á Vd. con el fin de que se sirva poner en el superior conocimiento del Exmo. Gobierno de la República, que hoy vence el término señalado para la declaracion y cobro de la espresada contribucion; siendo necesario prorogar dicho término por un mes á lo menos desde que aun faltan la mayor parte de los propietarios que no han cumplido con la ley talvez por los acontecimientos desgraciados que ha tenido la República.

Lo que el infrascripto se permite hacerlo presente á V. á los fines que juzgue convenientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Julian Surriela

J. E. Administrativa.
Montevideo Marzo 31 de 1868.
Elévese con oficio al Superior Gobierno.
P. Marquez—presidente
Juan A. Ramirez—secretario

INTERIOR

Se inicia una gran reforma

Usando del derecho de peticion el vecindario de Tacuarembó, ha formulado la siguiente solicitud que á la fecha estará en poder de la Lejislatura:

«Honorables CC. Lejislativas.

«Los abajo firmados vecinos del Departamento de Tacuarembó, en uso del derecho de peticion que nos acuerda la Ley, nos dirijimos á V. H. y humildemente decimos:—Que el clamor general pronunciado hasta veces en los otros Departamentos de la República, con motivo de los abusos cometidos por los individuos del Clero en ejercicio de las parroquias departamentales, han tenido á corroborar nuestra razon de pedir la abolicion de los derechos ordinarios y extraordinarios en [illegible] pesos moneda corriente; cuatrocientos y tantos bautismos que realizados tres cuartos partes en la campaña á razon de 32 reales, se calcula la suma de mil y tantos pesos todos; las defunciones y entierros de lujo, y funciones estraordinarias, dan por lo menos mil quinientos pesos, resultando la cantidad total de nueve mil pesos *fuertes por año*, que con las misas y otros emolumentos se engrosan las rentas de la parroquia. —Buscando ahora la proporcion que cabe segun este producto y los 10,000 habitantes que tiene Tacuarembó con los trece Departamentos de la República y su poblacion de 260,000 almas, el cálculo de los derechos eclesiásticos remonta á la suma fabulosa de un cuarto millon de pesos fuertes, que se reparten entre cincuenta personas del Clero. Este gravámen insoportable es tanto mas agresivo y odioso, cuanto que nuestros curas han demostrado mas de una vez que el culto católico y los deberes de la religion, lejos de ser para ellos la parte principal del augusto ministerio que desempeñan, es apenas el accesorio de un comercio privilejiado y muchas veces de *contrabando*.—Decimos esto HH. CC., porque llamados los curas á tal ó cual punto de la campaña para celebrar un matrimonio se permiten cobrar exhorbitantes sumas, so pretesto del viaje aunque sea desproporcional con el servicio que se presta.—Decimos esto porque acabándose de reconstruir nuestra pequeña iglesia con los pocos fondos de la renta pública, el párroco no se sirvió contribuir con un solo peso de su parte.—Decimos esto porque los denominados derechos de fábrica permanecen toda la vida en un misma incomprensible para los pueblos de la campaña. Decimos esto porque el servicio interior de la iglesia es tan poco digno del culto, que no corresponde á los elevados objetos de nuestra santa religion.—Con estos notorios antecedentes y que tan conocidos son de VV. HH., venimos humildemente á solicitar una reforma radical y útil para los intereses generales del país, con la abolicion absoluta de todos los derechos del arancel eclesiástico, y sustituir aquellos por el estipendio que se considere bastante para el sostenimiento de los curas de parroquia.—Este gran paso HH. CC. dado en armonía con la economía social y con los altos principios de nuestra civilizacion, abriría desde luego las puertas á la libertad de los cultos sancionada por la Ley fundamental, y seguidamente al ejercicio pacífico del matrimonio civil que creemos próximo á promulgarse en el código civil de la Nacion. —Por tanto;—A VV. HH. rogamos quieran tomar este asunto en la debida consideracion, á fin de estatuir un nuevo réjimen por el cual los curas de parroquia abandonen su sistema de atesorar caudales á costa del pueblo laborioso.—Somos de V. H. humildes servidores.»
(Siguen las firmas)

EXTERIOR

Buenos Aires

En *La Tribuna* bonaerense leemos lo siguiente:

Buenos Aires, Abril 1.º de 1868.
Al Sr. Gefe del Departamento General de Policía.

Han llamado seriamente la atencion del Tribunal Superior las publicaciones que estos últimos dias se hacen por la prensa sobre desafíos, llegándose hasta insertar actas, donde figuran padrinos, y se habla de satisfacciones que deben darse en el terreno del honor.

V. S. sabe que segun nuestra legislacion vijente, el duelo y su tentativa, son delitos que merecen pena; y no puede permitirse, que á la faz de los Tribunales, se haga pública ostentacion de cometerlos impunemente.

El infrascrito vocal Juez Semanario de la sala de lo Criminal, por disposicion del Tribunal, recuerda á V. S. aquella circunstancia, y la obligacion en que se encuentra, de proceder en el caso, como lo verifica respecto de los otros delitos.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Alejo B. Gonzales

—Con D. Eduardo Costa llegó ayer á esta ciudad el batallon movilizado, que manda el comandante Gimeno.

—La provincia de Santa Fé, por los buenos oficios del Gobierno Nacional, de que es gefe el General Mitre, ha quedado entregada á los hombres que darán su voto para Presidente de la República, por el general Urquiza.

—El 31 de Marzo, la Aduana de Buenos Aires ha producido la cantidad de 88 MIL PESOS FUERTES.

Y apesar de esas grandes entradas se deben veinte y un meses de sueldo al ejército, tres ó cuatro á las viudas etc.

Dice *La República*:

L. M. Gottschalk.—Recibió anteayer proposiciones de un empresario de Montevideo para dar en esa ciudad una série de cuatro ó cinco conciertos en el local de la Sociedad Filarmónica. Creemos que la intencion del célebre pianista es no alejarse de nosotros antes de haber dado el concierto que ha ofrecido para el socorro de los huerfanos del cólera y haber visitado al general Urquiza, quien, segun nos aseguran, le ha brindado la hospitalidad. Tenemos entendido que habiendo sido tambien convidado por el General varios oficiales de la marina norteamericana que están en este momento en Montevideo, se juntarán estos señores con el célebre pianista para hacer el viaje en compañía y estar en San José al mismo tiempo que su distinguido compatriota.

Noticias de Europa.

Por el vapor inglés *Wasimon* entrado hoy de Rio Janeiro tenemos fechas de Lisboa hasta el 3 del pasado Marzo, conducidas por el *Newton* á aquella córte.

Inglaterra.

Todos los miembros del Gabinete inglés, se prestaron á continuar sirviendo bajo la presidencia del Sr. Disraeli, por lo que casi no se trataba de admitir un nuevo miembro que llenase el vacío dejado por la retirada de Lord Derby. No se ha hecho aun el nombramiento, pero se [illegible]

Este incidente suscitó en Francia mucho interés. Estaba de por medio la honra, la dignidad de la prensa liberal francesa, y era tan ardiente el empeño de los reaccionarios en denigrarla, cuanto vivo el propósito de los amigos del progreso en vengarla de esa injuria.

Armado con esta sentencia el Sr. Havin, al concluir la sesion del 24, pidió la palabra en el cuerpo legislativo para un hecho personal; empezando por observar que él (orador) y el Sr. Gueroult habian sido ultrajados desde la tribuna.

Inmediatamente se levantaron murmullos é interrupciones. El presidente Gerónimo David observó á M. Havin que la Cámara no queria oirlo y que no podia dejarlo continuar, pretendiendo presentar á la Cámara cuestiones que ya la ocuparon demasiado.

Como insistiese Mr. Havin, la mayoría se levantó despejando la sala y cerrándose la sesion. Las personas que ocupaban las galerias, y los miembros de la izquierda dieron gritos contra el presidente. El desórden tal vez hubiera tomado mayores proporciones, si el baron Gerónimo David, no hubiera mandado apagar el gas, retirándose los representantes y espectadores á oscuras y á tropezones.

Es natural que la izquierda repita la tentativa para leer en la Cámara la sentencia del juri de honor, que segun el *Pays* es enteramente favorable á M. Kervegnen.

No han faltado episodios irritantes. Con motivo de los debates sobre la ley de imprenta, el 21 de Febrero, los Sres. Ernesto Picard y Emilio Ollivier, para mostrar la parcialidad del gobierno que hace acusar por los tribunales á los diarios que discurren moderadamente sobre las sesiones, al paso que tolera el lenguaje provocador del *Pays*, diario del reaccionario M. Granier de Cassagnac, especie de *mata-moros* imperialista dispuesto siempre á sacar su argumento de la boca de una pistola, leyeron algunos trozos del referido diario.

Siguiéronse las interrupciones, apóstrofes y amenazas del referido Granier de Cassagnac, y al fin de la sesion mandó sus padrinos á los dos diputados ya dichos. Pidieron satisfaccion al primero por la espresion *invectivas* de que habia usado, y al segundo sobre ciertos términos de su discurso.

M Picard respondió que las *invectivas* hacian relacion al artículo del *Pays*, y M. Emilio Ollivier rehusó dar esplicaciones.

M Cassagnac envió de nuevo sus testigos á M. Ollivier, con una nota concebida así:

«Suplico digan á Mr. Ollivier:

«1°. Que me debe parte de su respuesta; 2°. que persisto en encontrar ofensivas sus espresiones, sino fuesen esplicadas; 3.° que pido declare si ó no, si sus palabras envuelven intencion de ofender; 4.° que considero una ofensa rehusarse [illegible]

[illegible]

Cuestion de Oriente.

La Servia continuaba inspirando sospechas á Turquia que pensaba en guardar su fronteras por una línea de fuertes.

España.

En España se restableció la tranquilidad un momento alterada en Granada, no por motivos políticos sino por la carestia de las subsistencias. Las lluvias que han caido animan á los labradores y obstan á la mayor carestia del pan.

El Congreso español empezó la discusion del proyecto de ley para la construccion del Canal de Tamarite.

El Sr. Catalina actual ministro de Hacienda, obtuvo esa cartera por empeños del nuncio, monseñor Barili, de quien es íntimo amigo. La reina nada rehusa al nuncio de Pio IX, grata por el presente de la Rosa de Oro.

Para que se complete la idea de la situacion de Castilla, basta notar que la *Constancia*, órgano neo-católico del Sr. Nocedal propone un arbitrio decisivo para reducir á la mitad los gastos de la guardia civil, la policía judicial y la custodia de las cárceles, galeras, hospitales de dementes y de las inclusas.

Portugal.

Prosiguen los trabajos electorales en todos los círculos. El órden no ha sido alterado en la capital ni en las provincias.

Estados-Unidos.

Un telégrama del 26 de Febrero, anuncia que los revolucionarios de Haiti proclamaron presidente al general Salnave.

GACETILLA

Tanto vá el cántaro al agua.....—La solicitud dirigida á las Cámaras por el vecindario de Tacuarembó, viene á confirmar plenamente lo que hace poco dijimos en una correspondencia datada en aquel pueblo, sobre la explotacion de que ha sido víctima y cuyo mejor testimonio era el estado miserable del templo.

Por nuestros propios ojos pudimos cerciorarnos de la indolencia y de la avaricia sin límites que durante largos años ha soportado aquella poblacion por parte de sus párrocos, y si algun dato nos hubiera faltado para confirmarnos en nuestro juicio, lo tendriamos hoy en las cifras que espone el vecindario y en las quejas que acumula con justicia.

Esperamos que el Sr. Eross mirará con interés la cuestion, particularmente en la parte referente al departamento que representa.

Ninguno mejor que él podria dar fé de los hechos y propender á que cese el abuso.

En su puesto—La noticia que ayer dimos de haber renunciado varios Comisarios del Departamento [illegible]

[illegible]

de acudir al llamado del Gobierno como gefe de la Nacion, no estuvo en su mano cumplirlos, por la circunstancia de hallarse atacado del cólera, como lo afirma en su carta.

Esta esplicacion convencerá talvez al Sr. Vazquez de que la noticia del *Siglo* ha podido ser perfectamente verídica, como lo es en efecto, sin perjuicio de que no se haya hecho justicia todavia á su reclamacion.

Estiende sus relaciones—El laborioso Gerente de la Oficina Central de Inmigracion, aceptando la indicacion verbal que le hicimos y en el deseo de contribuir al progreso de los pueblos de campaña como aquel puesto se lo permite, ha establecido relaciones con el apreciable vecino de Tacuarembó D. Juan Bautista Oliva, con el objeto de proporcionar los artesanos que pudieran necesitarse en aquel pueblo.

Esperamos que por ese medio se conseguirán los brazos de que carece Tacuarembó, especialmente albañiles y carpinteros, cuya falta impide que se emprendan algunas obras.

Secretaria de la H. Cámara de RR.—Montevideo, Abril 4 de 1868.—La Cámara se reune el Lúnes á las 2½ de la tarde para instruirse de los asuntos que hayan entrado y considerar el proyecto que aprueba los actos del Gobierno Provisorio.—*Naca*, Secretario.

Asuntos repartidos—Los que han recibido ayer los Representantes comprenden los siguientes proyectos de las comisiones respectivas:

Prohibiendo el curso forzoso desde el 1.° de Junio y en adelante.

Concediendo pensiones á las viudas de Don Santiago Sciurano, D. Eduardo Fernandez, D. Angel Cardozo y D. Juan José Fernandez.

Admitiendo la renuncia del suplente D. Tomas Tomkinson (hijo), en virtud de ser *razonables las razones* en que la funda, é igualmente la del suplente por el Departamento de Soriano D. Emilio Albin.

El primero será reemplazado por D. Santiago Sayago y el segundo por D. Pedro José Centurion, quien dias pasados no tomó asiento en la Cámara porque esta halló defectuosos los poderes que presentaba.

El Hércules—De los astilleros de Chatham se ha lanzado al agua uno de los buques mas poderosos del mundo, el encorazado *Hércules*, destinado á la marina de Inglaterra.

Se han empleado veinte meses para dejarlo en el estado en que se halla, pero se precisará mas de un año para que esté pronto á navegar.

La bateria de la segunda cubierta consiste en 8 piezas rayadas de 18 toneladas que lanzan proyectiles de 500 libras.

El *Hércules* lleva la coraza mas sólida y mas pesada que se conoce. Para perforar el costado cerca de la linea de flotacion, seria preciso atravesar 54 pulgadas, de ellas 11 de hierro y el resto de madera durísima.

Inda resulta—La Cámara se hubiera ma[illegible]

[illegible]

PARA LA BOLSA.

Abril 3 á las 4½ de la tarde.

La candidatura del general Urquiza y Alsina, gana terreno diariamente de un modo asombroso.

Costa, Aldao y Oroño llegaron recien ayer del Rosario.

Mucho movimiento de frutos.

Lanas 85$.

Trigo 255$.

Maiz 100$.

Pasto en fardo 600 $ tonelada.

OTRO—Hoy 4, 3 de la tarde.

Bonos 48p%.

Cambios sin alteracion.

Negocios encalmados.

Llegó de Corrientes el *Susan Berne*, pero hasta ahora no hay noticias.

SOLICITADAS

Buenos Aires, Abril 1.° de 1868.

Sr. Redactor de *El Siglo*.

Confiado en la liberalidad de principios que constantemente ha proclamado Vd. por la prensa, é interesado en que la publicacion de este escrito se haga en esa Capital, me permito pedirle á Vd. se sirva insertarlo en el diario que está bajo la ilustrada direccion de Vd.

Muy lejos estaba de figurarme que tocaria la imprescindible necesidad de recurrir á la prensa para ocuparme de mi individualidad, y mas distante, despues de haberme ausentado de mi pais, resistiendo hasta el último momento las instancias de mis amigos que creian indispensable algunas palabras mas para salvar las imputaciones que se me han hecho con relacion á los últimos acontecimientos políticos.

Pero eran ayer las nueve y media de la mañana cuando me hallaba en el tren de partida para San Fernando con algunos compatriotas, y se me presenta un íntimo amigo mio llegado recien de Montevideo, buscandome espresamente con el mayor interés—Su presencia inesperada me impresionó desagradablemente por que supuse desde luego que su viage se relacionaba con algun triste acontecimiento ocurrido en mi familia, abatida y sobresaltada hace algun tiempo.

Ese amigo me tranquiliza respecto á mis temores, y me entrega en seguida una carta, cuyo tenor es el siguiente:

«Señor don Narciso del Castillo—Montevideo, Marzo 29 de 1868—Parte para ese destino nuestro amigo....para informarle á Vd. lo que ocurre á su respecto, y aparte de cuanto le diga entienda Vd. que se trata seriamente de su estradicion por considerarlo complicado en los sucesos del 19 de Febrero—Cuando se hallaba Vd. á bordo del *Hércules* le participé á Vd. que [illegible]

[illegible]

SECCION COMERCIAL

TELÉGRAFO MARÍTIMO

DIVERSIONES PÚBLICAS

CHATEAU DES FLEURS

GRANDES BAILES

REMATES

Mateo Astengo

[illegible]

ADUANA

[illegible]

[illegible]

frente al Norte por 23 de fondo, construida con excelentes materiales, y compuesta de ocho piezas, patio, aljibe y letrina. Empedrado y vereda dagos.

Por el mismo

De pasas de uva y bacalao, en los depósitos Caparro principal [illegible]

[illegible]

Por el mismo

En su casa 25 de Agosto [illegible]

El Miercoles 8 del corriente á las 12 en punto empezará la venta de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo extenso detalle se dará en oportunidad.

Francisco F. Estevan

Magnífica oportunidad

PARA COLOCAR BIEN SU DINERO

[illegible]

Por el mismo

Gran remate de mercaderías por órden de una casa francesa—Zavala 98.

El Martes 7 y Miercoles 8 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta de un magnífico surtido de artículos de estacion, recientemente introducidos por los últimos buques, el detalle se publicará por los carteles.

Ireneo Montes

Gran remate de mercaderías en su casa calle del Rincon 98—Por órden de una casa francesa.

El Lunes 6 y Martes 7 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un grande y variado surtido de artículos propios para la estacion, el detalle se dará en los carteles de costumbre.

Luis C. Franco

[illegible]

E. Castellanos y Ca

De averias en la Aduana

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

F. E. Nebel

[illegible]

Nicolás y José Franco

[illegible]

Juan Rossell y Rius

E. Cabral é hijos

Rafael Ruano

Banco de Lóndres

Y Rio de la Plata.

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE MARZO 1868.

A CTIVO

Valores á cobrar	$ 1.158,289 72
Cuentas Corrientes	1.617,054 98
Caja, existencia en efectivo	1.875,261 38
	$ 4.651,319 08

PASIVO

Capital realizado	$ 1.000,000
Diversos Acreedores	3.537,619 08
Emision en circulacion	113,700
	$ 4.651,319 08

S. E. ú O.

Montevideo, Abril 3 de 1868.

T. H. Jones, gerente.

Banco Oriental

BALANCE EN 31 DE MARZO DE 1868.

Banco Navia y Ca.

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1868

Montevideo, Abril 2 de 1868.

Pp. *Navia y Ca.*—*L. Ribeiro*.

Banco Mauá y Ca.

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1868.

Banco Comercial

Banco Italiano

Banco Montevideano.

Libros de Misa

Y SEMANA SANTA

Se ha recibido un estenso surtido tapas de Chagrins con terciopelo Bufat Nacar y Marfil.

A precios módicos se venden en la Libreria Española de Real y Prado. Calle del 25 de Mayo N.° 173 y 175.

INDUSTRIA NACIONAL

DE LA

QUINTA PROGRESO

EN EL PEÑAROL

Depósito general—calle Zavala 136

Dulces y jaleas de manzana, de membrillo, de durazno, de tomate, conservas de frutas en el zumo y en el almivar, conservas de legumbres, frutas frescas, peras, manzanas, higos etc. buenas clases.

Los dulces preparados en el establecimiento son con frutas maduras, con azúcar refinado, elaborados por medio del vapor para no destruir el aroma y los principios de las frutas.

Para las familias es el mejor postre saludable, sano y económico.

Para los niños, para las personas débiles y convalecientes convienen las jaleas; algunos médicos la recomiendan á sus enfermos.

Se contratarán ventas por mayor y para la campaña á precios equitativos.

Para las familias se hallarán en venta en el depósito y en varios almacenes de la ciudad y en extramuros.

En el mismo depósito se compran membrillos por partida.

El Porvenir de las Familias

[illegible]

El Sub-Director—*E. Sogory*.

BENZINE E. COUDRAY

Para quitar uno mismo y sin dejar olor alguno, las manchas de cera, grasa y de toda clase de aceites, tanto en los tejidos de seda, como en las telas de hilo y algodon [illegible]

SEMANA SANTA.

AGUA DIVINA E. COUDRAY

VERIFICACION GENERAL

PESAS Y MEDIDAS MÉTRICAS

Confitería

PERFUMERIAS FINAS

Al Sr. Suviela

¡¡AL PUEBLO!!

AVISOS Y ANUNCIOS

Gran Sastrería

AMERICANA

50—Calle de Solis—50

Sombreros de niños

SOMBRERERÍA

DEL PROGRESO

BAJOS DEL CLUB LIBERTAD

255—25 DE MAYO—255

El dueño de dicho establecimiento hace saber á sus numerosos favorecedores y á las personas de buen gusto en general, que acaba de recibir un elegante y variado surtido de artículos para la media estacion é invierno.

Sombreros de todas clases para hombres, señoras y niños, gorras, camisas, corbatas, guantes, etc.

UN GRAN SURTIDO DE ARTÍCULOS PARA LA SEMANA SANTA

Pianos de Chickering

RECOMENDADOS POR EL CÉLEBRE PIANISTA L. M. GOTTSCHALK

Los cuales obtuvieron el premio mayor en la Exposicion de Paris.

AGENTES EN MONTEVIDEO:

SRES. LE BAS Y RODRIGUEZ

Esquina de Zavala y Cerrito

HOTEL RESTAURANT

DEL PROGRESO

102—ZAVALA—102

Depósito al menudeo de los vinos de Cariñena del cosechero D. P. Delort, premiado en las Exposiciones Internacionales de Bayona de 1864, con medalla en honor de ambas naciones Franco-Española [illegible]

NUEVO LICOR AROMÁTICO

ELIXIR DE L'ARQUEBUSE

Calle de Zavala num. 94

EN MONTEVIDEO

GRAN REMATE

DEL VALIOSO Y CONOCIDO ESTABLECIMIENTO

MOLINO A VAPOR

SAN ROQUE

FELIX GROHNERT

DE BERLIN

DOCTOR EN MEDICINA

73—CALLE DE COLON—73

Especialidad: enfermedades de los pulmones y de la garganta. Curacion por el nuevo método de inhalacion.

BUENA ESPECULACION

D.ª FRANCISCA YACUSSA DE POLLERO

Falleció el 23 de Enero de 1868, y

D. JUAN BAUTISTA POLLERO SU ESPOSO

Falleció el 25 del mismo mes.

(QQ. EE. PP. DD.)

D. Luis Pollero y hermanos, hijos de los arriba enunciados, suplican á sus amigos se sirvan acompañarles al funeral que en sufragio de sus almas tendrá lugar el lunes 6 del corriente en la parroquia del Cordon, cuyo obsequio agradecerán debidamente.—Es la única invitacion.

Dª DOMINGA BERETERBIDE DE LARRAIN

(Q. E. P. D.)

Falleció el 31 de Julio de 1867.

Dn. Martin Larrain esposo, hermanos y demas deudos, ruegan á las personas de su amistad se dignen asistir al cabo del año que tendrá lugar el lunes 6 á las 9 de la mañana en la capilla de los Vascos, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá á la puerta del templo.

Dª JUANA MELIAN DE MARTINEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 5 de Febrero de 1868.

Don Manuel Martinez, esposo, y demas deudos de dicha finada invitan á las personas de su amistad, se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de dicha finada se ha de celebrar el Lunes 6 de Abril de 8 á 9 de la mañana en la Villa de la Union—El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Aviso Oficial

PROPUESTAS

[illegible]

Gran Fábrica de Cigarros

Idioma francés

Restaurant del Norte

Clase nocturna

Bolsas para trigo, maiz, afrecho, harina, sal y arpillera. Enceradas.—Hay venta en la calle del Cerrito, 104.

Carruajes en venta

Casa en 35 pesos

MEDIDAS DECIMALES

Sastrería Partenopea

EN LA AGUADA

PAN PAN PAN

BARATURA SIN IGUAL

EL MEJOR

ANTISIFILÍTICO

PILDORAS DE ORO DEL DOCTOR BONNEVILLE

DE PARIS

Es con la seguridad de hacer un servicio á los enfermos afligidos de enfermedades secretas que el doctor se ha determinado á poner sus píldoras en el comercio, despues del sin número de curas que ha obtenido de su empleo; habiéndolas obtenido siempre con mas ó menos tiempo, segun la intensidad ó antigüedad de la enfermedad.—Se venden en todas las farmacias de Francia y de los paises estrangeros.

Junta E. Administrativa

OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA

165—CALLE DEL SARANDI—165

En la calle 18 de Julio 195

Sr. D. Mayo

AVISOS MARÍTIMOS

AGENCIA

DE

VAPORES

SCHUTH Y MELIAN

Calle Solis núm. 2

CARRERA DE BUENOS AIRES

Vapor paquete americano EDWARD EVERET

Capitan J. G. Chadwick

CARRERA DEL URUGUAY

Vapor paquete inglés COMERCIO DE PAYSANDU

Capitan Nicolás Linares.

CARRERA DEL PARANÁ

MENSAGERIAS

DE PAYSANDÚ

BARRACA DE SOLIS

PARA ITAPIRU

CARBON DE LUZ

LINEA DE VAPORES

Y EL RIO DE LA PLATA

AGNESE

Carga para Buenos Aires

ITINERARIO

Desde el 1.° de Abril los vapores «Rio de la Plata», «Rio Negro», «Rio Uruguay» y «Villa del Salto», saldrán á las 5 de la tarde.

HIDROPATIA

Pasageros solamente

ZAPATERIA DERGALLI

Empresa del Teatro de Solis

Por acuerdo de la Comision Directiva del Teatro de Solis se llama á los Srs. Socios de dicha empresa que por los asientos de sus libros aparecen como tales, por haber integrado las sumas por que se suscribieron ó por la parte que les corresponde en proporcion á las sumas integradas de acuerdo con lo resuelto por la Sociedad en Julio de 1854, debiendo presentar los documentos ó recibos provisorios que acrediten sus derechos.

Del mismo modo se llama á los Sres accionistas registrados en los libros como tales, y que no han concurrido á recibir los dos dividendos distribuidos en los años 1865 á 1866, 1866 á 1867, á que lo verifiquen acompañando sus títulos.

Para mejor inteligencia de los interesados la Comision Directiva reseña á continuacion con arreglo al Registro y disposiciones vigentes, las diversas clases de accionistas que se encuentran en los casos mencionados.

Accionistas que no se han presentado á recibir sus títulos apareciendo haber entregado el valor porque se suscribieron.

Don Angel Medina	1	accion.
» Gregorio Lecocq	1	»
» Juan Lopez Valdivieso	1	»
» Francisco Juanicó	1 ¼	»
» Saturnino Revuelta	¼	»
» Tomás Basañes	¼	»
» Juan Peruitt	¼	»
» Juan Ribs	¼	»

Accionistas que entregaron una parte de la misma porque se suscribieron y les corresponde la aproximacion de acuerdo con lo resuelto por la sociedad en Julio de 1854.

Sr. D. Antonio Nin	¼	de accion.
» Angel Escarniche	¼	»
» Acevedo y Costa	¼	»
» Cayetano Gallino	¼	»
» Eusebio Gonzalez	¼	»
» José Julian Maciel	¼	»
» José Muratore	¼	»
» Jaime Costa	¼	»
» Juan Risso	¼	»
» Marcos Daples	¼	»
» Marcelo Pezzi	¼	»
» Mariano Pereyra	¼	»
» Rivas hermanos	¼	»
» Sebastian Salsona	¼	»
» Luis Faucon	¼	»
» Hermenegildo Fuentes	¼	»
» Basilio Alcosta	¼	»
» Esteves y Llach	¼	»
» Modesto Dias	¼	»
» Ramon Rodriguez	¼	»
» Enrique Schorch y C.ª	¼	»

Accionistas que no se han presentado á recibir sus respectivos Dividendos:

D. Manuel Herrera y Obes.	1	accion	N.º	53
» Manuel Alves de Cunha.	1	»	»	54
» Toribio Tuzzo	2	»	»	63¦64
» Pedro S. de Zumarán.	1	»	»	93
» José G. Requena	1	»	»	124
» Teodoro Vilaza	1	»	»	145
» Mateo Martinez	1	»	»	166
» Juan Cuello (hijo)	1	»	»	170
» Guillermo Atherton	1	»	»	172
» Lorenzo Nieto	1	»	»	195
» Felipe Lacueva	½	»	»	210
» Estanislao Camino	½	»	»	212
» Salvador Tort	½	»	»	226
» Francisco Durbu	½	»	»	231
» Lucas Fernandez	½	»	»	238
» Antonio de las Carreras	½	»	»	265
» Juan A. Porrúa	½	»	»	278
» Atanasio C. Aguirre	½	»	»	288
» Miguel Plaza Montero	½	»	»	297
» Atanasio C. Aguirre	½	»	»	347

Montevideo, Marzo 26 de 1868.

m. 28 perm. *El Secretario.*

Pedro Borelli y Ca.

Previene á todos los que tengan cuentas, conformes, documentos, etc. contra el que suscribe, [illegible] en todo el mes corriente de Abril. Tambien avisa á los que les son deudores [illegible] quieran tener en consideracion las [illegible] y mandar abonar sus cuentas que adeudan. Dirigirse calle del Rincon núm. 206. ab 4-10p.

AL DESTINO

PLAZA DE LA MATRIZ

255—SARANDÍ—255

Gran surtido para la Semana Santa, consistiendo en ricos cortes de gró y muaré liso y floreado y á bastones, todos de las mejores calidades á 30$. id negro floreado y á bastones de 30$ y 35, gró de todos colores y negro, pequin de color liso y á rayitas, id negro todo de los últimos gustos artículos de punto de chantille y de lana, como rebozos, beduinas, peplum, rotundas, triángulos, de todo blanco y negro, saquitos de duni con pinta de color, los mas modernos. Completo surtido en billonteria y géneros de luto, como merino, muselina, barelle liso y á rayitas, crespon, espumilla de lana, prendedores, carabanas de oro, plata y doublé, collares de goma y de azabache, pulseras, gemelos, cuellos, cuellos y mangos, camisolines y mangos, sombrillas, abanicos negros á 50 cts., á 1$, á 1p. 50 cts, á 2 pesos y 3 pesos 50 cts, cadenas negras, y negras y doradas, gran cantidad de evillas negras, luto para sombreros, la seccion de luto, encontrará un surtido general, todo á precios módicos.

AGENCIA EN MONTEVIDEO DE LA

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES.

Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860

ASEGURA, Á PRÉMIOS EQUITATIVOS,

RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 63 En Buenos Aires.

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
» » Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
» » Enrique Ochoa.
» » Manuel S. de Zumaran.
» » Eduardo Lumb.
» » Vicente Casares.
» » Jacobo Parravicini.

GERENTE.

» » Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO

D. Agustin de Castro, escritorio en el bestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aunque no sean suscritores á la Bolsa.

GOÑAC

JULES ROBIN Y Ca.

Único agente en Montevideo

DON JUAN LAFITTE

CALLE DEL CERRITO NÚM. 106.

El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al comercio en general, que como único agente en esta plaza del afamado coñac de los Srs. *Jules Robin y Ca.*, tendrá siempre disponibles las cantidades que los aficionados á esta marca podrán necesitar.

Este coñac mandado espresamente al que suscribe por los mismos Srs. *Jules Robin y Ca.*, se recomienda por su calidad superior.

Para evitar toda falsificacion y fraude, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en esta.

Montevideo, Diciembre 31 de 1866.

jl. 21-perm. *J. Lafitte.*

Secretaria de la H. C. de RR.

Montevideo Marzo 28 de 1868.—Esta secretaría recibe propuestas para hacer la impresion del Diario de sesiones [illegible] que se manden repartir.

Los Sres. que deseen hacerlas y no tengan antecedentes de las condiciones y demás que se requieren para dicha impresion, pueden apersonarse á esta oficina donde se les darán todos los conocimientos necesarios.

Las propuestas se presentarán cerradas y serán abiertas en presencia de los interesados el dia 6 del entrante Abril á las doce del dia.

Carlos María de Nava.

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES

DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES DE LA REPÚBLICA

Á PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO

Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1867.

Y VICE-VERSA

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES PONDERABLES Y DE CAPACIDAD de las naciones estrangeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

Por Arsene Isabelle

Profesor de contabilidad comercial, Miembro de la Comision de Sistema Métrico.

PRECIO 50 cts.—(5 reales)

Se ha formado tambien un

CUADRO SINÓPTICO.

de las mismas tablas, su precio es de 24 cts. ó 12 vintenes en las librerias de Maricot (A. Morin y Cª.) y de D. [illegible] Lastarria calle 25 de Mayo.

m. 25-15p.

GRAN DEPÓSITO DE

MÁQUINAS DE COSER

De Weeler y Willson

DE 65 Á 135 PESOS



Los abajo firmados, únicos agentes en toda la América del Sud de las muy conocidas y acreditadas máquinas de Coser SEÑOR WEELER Y WILLSON, participan al respetable público de esta ciudad, que han abierto una Sucursal de las referidas Máquinas en la Sombrereria del Progreso casa de Mr. Levallois.

Estas bien conocidas y acreditadas Máquinas de Coser de WEELER Y WILLSON son incontestablemente las mas perfectas y sencillas de cuantas hasta hoy se conocen y las que se prestan á mas variedad de trabajos—Ellas cosen con la misma facilidad cualquier género fino ó grueso con mucha mas elegancia y solidez que la costura hecha á mano; pliegan, bordan, dobladillan, [illegible] ribetean y colocan cinta, todo con piezas especiales y sin hilvanar; su cualidad es garantida por un año y el enseño de todos los trabajos es gratuito.

[illegible] del ilustrado público de esta ciudad que las Máquinas de Coser de WEELER Y WILLSON obtendrán el mismo [illegible] que han obtenido en las principales ciudades de la América del Sud donde tiene sus depósitos como en Rio de Janeiro y Buenos Aires.

El Agente en esta Sr. Julio Levallois se presta á cualquier esplicacion á las personas que quieran examinarlas, independiente de ningun interés—Pimbeiro y Ferro.

NOTA—De 82 espositores de máquinas de coser en la gran Exposicion Universal de Paris el único premiado con medalla de oro fué Weeler Willson. m. 5-1 mes.

PIANOS

De Pleyel, Jelmini, Kriegelstein Levéque Y EVERHARD.

Calle de Buenos Aires núm. 171

22p

BARRACA

DEL PONTON.

DE MARQUEZ, MARANCO Y CASONI

SUCESORES DE

GIOSUE BONOMI

Calle de la Agraciada núms. 32 y 34

(AGUADA)

Maderas, caoba y jacarandá en chapas, tierra romana, baldosas, tejas, piedras para veredas, postes, alambre para cercos, fierro galvanizado, zinc, sal, carbon de piedra, etc.

f 3 1m. perm.

Mensagerias Orientales

Esta Empresa ha establecido dos carruajes directos para Santa Lucia por Canelones haciendo un servicio diario entre esos pueblos y la Capital del modo siguiente:

Saldrá para Santa Lucia por Canelones todos los dias á las 2 de la tarde y de Santa Lucia para la Capital con la misma via á las 4 de la mañana.

Montevideo, Diciembre 18 de 1867.

El Gerente.

d. 19—permanente.

ENFERMEDADES CRÓNICAS

El Dr. Poyet, recien llegado con la intencion de residir algun tiempo en esta capital ofrece al público sus servicios.

Mucha esperiencia adquirida en varios paises le permite tratar con éxito feliz las enfermedades crónicas en general y en particular las del hígado, del vaso, de la garganta, del pecho, de la piel, de la vejiga, de las vias orinarias, etc. etc.

Se encontrará por el presente en el Hotel de la Paz.

Consultas de las 11 á 1 y de las 3 á las 5.

a.5-1m.

AGUA DE BARCELONA

Ó SEA

LECHE CUTÁNEA

El mejor artículo para embellecer el cútis y para sacar las manchas, barros y pecas de la cara. La hay en venta en la peluquería calle de Ituzaingo 111 plaza de la Constitucion.

m 27-8p.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18-perm.

INDUSTRIA NACIONAL

DE LA

QUINTA PROGRESO

Dulces de manzana, de membrillo, de durazno, de tomate, jaleas de manzana, de membrillo, calidad superior, para el uso de las familias. Se harán contratos por mayor. Se vende por mayor y por docenas en el depósito calle Zavala núm. 138.

m.14-1mes.

Don Antonino Ramos

Ayudante de campo del General Brasilero Sr. Aguiar.

Se hace saber al público que el Sr. Ramos todavia no ha pagado su cuenta contraida en el Hotel d'Italia hace ya 15 meses.

8 perm.

Al público

La mueblería alemana de Germán Engel y Cª se ha trasladado á la calle de las Piedras 83 frente al Hotel Oriental. m.28 15p.

Al comercio

Las casas de Remates y Comisiones de los que suscriben quedan reputadas en una sola, desde el 1º de Abril del corriente año, la cual girará bajo la razon de Aslengo, Wells y Ca. segun el contrato social establecido y registrado del Juzgado de Comercio; quedando á cargo de cada una de ellas la liquidacion de sus respectivas operaciones hasta la fecha—En el escritorio calle 25 de agosto núm 52. Montevideo Marzo 27 de 1868.—Manlio Aslengo.—*A. Wells y ca.* m28-p8.

SEBASTIAN GABOTO

DESCUBRIDOR

De los rios Uruguay, Paraná y Paraguay

Por Arsene Isabelle

Se vende á 1$ en las librerias de Maricot y de Lastarria (Librería Nueva) calle del 25 de Mayo.

m. 25-15p.

Importante

Se desea un socio de [illegible] mil pesos min. que pueda garantir [illegible] beneficio del [illegible]. [illegible] Andes 100 para tener informes. m. 18-15p.

ALFALFA

DEPÓSITO

Calle del Uruguay núm. 174

m 126 [illegible]

Casa recomendada

En este muy acreditado y conocido establecimiento se encontrará un gran surtido de camisas blancas bordadas y sin bordar, á la Crimea, camisetas de franela blancas y coloradas, unas de las finas, calzoncillos de franela y de hilo, medias de lana, de hilo de Escocia y de algodon, pañuelos de mano de seda y de hilo, corbatas á la última moda, cache-nez de cachimire cuadrados último gusto, libros de misa de nacar y de marfil, estuches y necesarios para hombre y señora, albums, muy ricos, carteras y cigarreras de todas clases, juegos de mate inglés para el té y café, bastones, paraguas, perfumerias de las mejores fábricas, espejos, porta-licores, tarros para tabaco, gorros de paño, cuellos de camisa y un gran surtido de artículos de fantasía, el genuino habano, tabaco francés, picadura habano, un gran surtido de guantes de cabritilla de Jouvin y otros, cigarreras de paja de Chile de las mas finas, CAPAS Y AQUASCUTUM.

En la mercería y cigarrería del Banco, calle de Ituzaingo números 94 y 106. ab. 1º 1mes.

MAQUINA PARA TRILLAR Y AVENTAR.

Hay en venta una máquina del mejor sistema para trillar y aventar trigo; se puede en un dia trillar y aventar 20 fanegas. Para tratar ocurrir calle Uruguay, 200. m.29 1mes.

SOCORROS Á LOS POBRES

COMISION PARROQUIAL

DE LA MATRIZ

Esta Comision ha suspendido la distribucion de socorros y asistencia de enfermos.

Sin embargo que la Comision cree haber abonado todas sus salidas, si aun hubiese algunos á cobrar deberán ser presentados hasta el sábado 4 de Abril, pues pasado este plazo la comision no oirá reclamo.

Montevideo, Abril 1º de 1868.

ab 2º 5p. *La Comision.*

EL ESCRITORIO DE ANDRES WELLS Y Ca.

SE HA MUDADO Á LA CALLE

25 DE AGOSTO NÚMERO 52.

a. 1º 8p.

Al comercio

Pongo en conocimiento que desde esta fecha en adelante no se hará [illegible]

Vicente Varzeroca

ab 1º 5p.

Banco Italiano

Se invita á los Sres accionistas para la reunion General que tendrá lugar el 7 de Abril á las 12 del dia para lo que espresa el art. 25 [illegible]

Montevideo, Marzo 30 de 1868.

F. L. da Costa Guimaraens. Gerente.

m 31 8p.

ZUECOS ZUECOS ZUECOS

77—Calle del Cerro—77

Se acaba de recibir un gran surtido de zuecos forrados por dentro, [illegible] de los que fueron premiados en la Esposicion de 1867. Hay para hombres, señoras y niños á precios equitativos, por mayor y menor de dicha casa se encuentran de toda clase del mismo.—Joseph Lafitte. ab 2º 3 meses.

AL RECUERDO

CASA ESPECIAL

DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS

CAMISERIA Y BONETERIA

Calle 25 de Mayo núm. 148

Ot. 30—perm.

GRAN CAFÉ Y HOTEL DEL PLATA

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA

111—CALLE DE LOS ANDES—111

ALMUERZOS, COMIDAS, CENAS Y BAÑOS

PRECIOS MÓDICOS

Este establecimiento ofrece á sus favorecedores todas las comodidades y servicio necesarios siendo el único de su clase en el Rio de la Plata. m 6-1mes.

ESCELENTES VINOS COLORADOS DE CARIÑENA

BAYONA, 1864.

ESPOSICION INTERNACIONAL

FRANCO-ESPAÑOLA

MEDALLA DE HONOR CONCEDIDA A DELORT

por la escelencia de sus vinos colorados de Cariñena (España).

Se pone en conocimiento de los habitantes de esta capital y demás, que varios franceses y españoles residentes en esta, teniendo relaciones con el Sr. D. Juan Pedro Delort propietario y cosechero de vinos en el campo de Cariñena, España.—Despues de haberle solicitado dos años para que mandase á este país de sus escelentes vinos que en las Esposiciones han sido reconocidos superiores, y particularmente en la Esposicion Internacional Franco Española de Bayona en 1864, fué el superior de todos los demas cosecheros de España y Francia, de pura uva, teniendo por su natural la graduacion alcohólica necesaria para las esportaciones marítimas; á este fin le fueron concedidos los diplomas y las medallas de honor de las dos naciones, que al frente de su almacen se estampan.

Los abajo firmados nos hacemos un deber de poner en conocimiento del público, que hemos tenido el feliz éxito de dicho propietario y cosechero, de habernos satisfecho á nuestras súplicas y acaba de mandar á esta capital por la barca nueva «Bilbaína», una porcion de pipas de sus escelentes vinos tintos y blancos garnachos y misteles. Se ha establecido el grande depósito para las ventas por mayor y menor, calle de la Colonia núm 5, administrado por los Sres. D. Francisco Bardou y Ca.

m 27-4 mes. *Alexis Oucas—Juan Cazeres—Gregorio Parrala—Servando Ortega.*

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de pátio—CARPAS para ejército de todos tamaños.

68—



Se vende La goleta *Antonia Larica* de 45 toneladas clavada y forrada en cobre pronta á salir solo le falta tripulacion y carga. Ocurrir calle 25 de Agosto núm. 204. m. 29-10 p.

Al comercio Estando en liquidacion la testamentaria de D. Gracian Bortavelleza, se suplica á sus acreedores presenten sus cuenta en el almacen de dicha testamentaria, situado en la esquina de las calles Canelones y Daiman, dentro de los 15 dias de esta fecha—Montevideo, Marzo 29 de 1868 m 29-15p.

Se vende Una casa en la calle Olimar núm. 151 de once y media varas de frente y 36 y media de fondo una casa con nueve piezas, letrina, cocina, zaguan y algibe de 100 pipas. m. 29 8 p.

Edicto Juzgado de Paz 8ª Seccion—Por el presente cito llamo y emplazo á D. Agustin del Monte para que por sí ó por medio de apoderado bastantemente instruido y espensado comparezca en este Juzgado en el término de diez dias contados desde la publicacion á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le pone D. Manuel M. Conde apoderado de D. Santiago Gnianello bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Aguada, Marzo 27 de 1868—*Francisco Castro.* m. 28-10p.

Se vende un carruage (jardinera) con todos los arreos necesarios para una pareja de caballos así como dos superiores caballos propios para carruage. Dirigirse á la calle Florida 120, caballeriza, ó á la calle de los Andes núm. 120. m 28 10p.

Cocinero Se ofrece uno italiano para fonda ó casa particular en la calle Paysandú 27; se dará razon en la fonda española. a. 3 3p.

Al público Y al comercio—El Procurador de Número que suscribe, ha fijado y establecido su domicilio en el nuevo edificio de D. Lázaro Sivori (é hijo), calle del Juncal, núm. 135, en los altos, primer piso, habitacion núm. 3—Montevideo, Enero 1.º de 1868—*Faustino Santos.* Oct-Permte.

Judicial Escribanía de lo Civil de la 1ª Seccion—Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, se cita y emplaza al ausente D. Juan José Pulle, para que por sí ó por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, á efecto de recibirse de los bienes que le corresponden como heredero de Dª. Juana P. Castagnos, los que se hallan en poder del Depositario Judicial D. Bernardo Bazarraguerra.—Montevideo Enero 28 de 1867—*Gervasio Nuñez*—Escr. bano Público. a. 29-perm.

En la calle Piedras 261, se necesita una mujer como de 35 á 50 años, para el servicio interno de la misma casa, se le dará un buen sueldo—Es inútil presentarse sin buenas recomendaciones. a. 1º 5p.

A los aficionados de la horticultura—Antonio Gualtieri antiguo director del gran jardin nacional del Sr. Croff en Milan, tiene el honor de ofrecer sus servicios á los Sres. que quieran hacer arreglar sus jardines, cortar viñas y multiplicar árboles de frutas y flores, ó sea que precisen de cualquier clase de trabajo correspondiente á su profesion—Los Sres. que quieran honrarlos con su confianza pueden dirigirse á la Sombrerería del Progreso calle del 25 de Mayo 253—El Sr. Gualtieri espera de Europa un variado surtido de semillas de flores y legumbres de todas clases las mas buscadas en Europa. m. 5-1mes.

Se alquila [illegible]

Billares [illegible]

Al comercio [illegible]

Juzgado [illegible]

Juzgado [illegible]

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

GRIMAULT Y Cª FARMACÉUTICOS EN PARIS

La Pepsina es un feliz descubrimiento científico: posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos; bajo su influencia, las malas digestiones, las náuseas, pituitas, eructos de gases, inflamaciones del estómago y de los intestinos, cesan casi por encanto. Las gastritis y gastralgias mas rebeldes se modifican rápidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de cada preñez, desaparecen prontamente: los ancianos y convalecientes encontrarán en él un elemento reparador de su estómago y la conservacion de su salud.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

ENFERMEDADES DE PECHO

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

GRIMAULT Y Cª FARMACÉUTICOS EN PARIS

Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á la *Academia de medicina de Paris*, y las esperiencias mas importantes hechas en el *hospital Brompton*, de Lóndres, hospital especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encontraba un específico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado á su último periodo. La tos, resfriados, catarros, bronquitis, gripe, tos convulsiva (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los consuntivos encuentran en él un elemento [illegible].

Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga y con tamarindo de los Sres Grimault y Cª, este escelente calmante se compone de las dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

CIGARROS INDIOS DE CANNABIS INDICA

GRIMAULT [illegible] PARIS

Curacion del Asma, Ronquera, Estincion de la voz, Sofocaciones, Bronquitis, Tisis.

[illegible]

Se vende el almacen de menudeo denominado Villa de Luarca (Asturias) sito en la calle de Canelones núm. 45 y 47, su dueño lo vende por ausentarse del pais. El que se interese, en la misma casa encontrará con quien tratar. m 31-8p.

Magnífico local á media cuadra de nuevo Mercado.—Se vende una casita compuesta de 4 piezas, con 12 varas frente al Norte á la calle de Soriano, por 40 de fondo. Los interesados pueden ocurrir á la misma casa, donde encontrarán con quien tratar, calle de Soriano núm. 13. m 31-10p.

Al público Las personas que por sus ocupaciones ó por enfermedad deseen ser afeitadas en su casa, pueden dejar el número y calle en la casa calle Perez Castellanos núm 75 que serán satisfechas al momento. ab 2 4p.

Panoramas Se venden en la tienda calle del Cerro-Largo 183 y 185 el de la ciudad de Génova, Camogli, Portofino, Santa Margarita, Rapallo, y El momento de Cristóbal Colombo en la plaza del agua verde en Génova. a. 4 4p.

Al comercio La Sociedad que giraba en esta plaza bajo el nombre de E. Martinez y C.ª siendo socio D. Manuel Abella, dejó de pertenecer á ella desde el 1.º de Enero del presente año quedando á cargo del activo y pasivo los que firman.—*G. Lopez, E. Martinez* a. 4—3p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1ª seccion, cítanse todos los acreedores de D. Guillermo Wilchen á una reunion que tendrá lugar á la una de la tarde del dia 23 del corriente en la sala del despacho, con el objeto de tomar conocimiento del estado de los negocios de aquel y demas á que haya lugar—Montevideo, abril 2 de 1868—Emilio Blanco, escribano público. ab 4-10p.

Atencion Grasa de carnero en latas de 10 [illegible] de carnero y vaca en barriles de superior clase, se venden en la calle del Cerrito núm. 184. ab 4-15p.

La Agencia de comisiones calle de Solis 50, se hace cargo de asuntos judiciales—En los que se le confie siendo en la mercantil, las costas de abogado y procuracion que se hiciesen pertenecientes á la parte que represente, serán por cuenta de la Agencia siempre que ella no saliese vencedora. a 4 10p.

Al comercio Desde el 1º de enero del presente año á entrado á formar parte de nuestra sociedad el Sr. D. Gustavo St. Bois llevando la misma firma de la casa—*E. Martinez y C.ª* a4-3p.

Judicial Por mandato del Sr. Juez Letrado de Intestados de la 1ª seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se cita y emplaza para que los que tengan conocimiento de la existencia de algunos bienes pertenecientes al intestado Juan Oscar Walmsted, se presenten en este Juzgado á denunciarlos dentro del término de un mes bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Igualmente se cita y emplaza á los que adeudaren al propio intestado con el fin de abonar las cuentas, bajo apercibimiento de que en caso de omision [illegible] serán perseguidos con todo rigor de derecho.—Montevideo, Abril 3 de 1868.—*Eusebio Cordero*, escribano público. ab 4 3p.

Para hoteles y cafés—Soperitas, platos, fuentes y tazas de porcelana gruesa; vermouth superior en barriles; coñac Ribeiro igual al Martell y mucho mas acomodado; vino Jerez en barricas, id de Oporto y Lisboa, id [illegible]

Se suplica [illegible]

Villa de la Union [illegible]

Junta [illegible]

Al comercio [illegible]

Buen negocio [illegible]

Se ha perdido [illegible]

Sociedad de C. Hipotecario

No habiendo tenido lugar por falta de número la sesion de Asamblea General en el dia de la fecha, se cita á los Sres. accionistas para la que tendrá lugar el Viernes 3 del entrante Abril á las 12 del dia, debiendo en esta reunion cualquiera que sea el número de asistentes, tratar y resolver los asuntos pendientes con arreglo á lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales.

Montevideo, Marzo 31 de 1868

ab 1º-3p. *El Gerente.*

Banco Mauá y Ca.

DEUDA FRANCO-INGLESA.

Con arreglo al art. 4º del Superior decreto de 14 de Febrero de 1864, se pagarán á los propios poseedores ó á sus apoderados los intereses de los Títulos de la Deuda Franco-Inglesa correspondientes al 10º Semestre, desde el 1º de Abril próximo y demas dias hábiles, desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Montevideo, Marzo 23 de 1868

Pp. Mauá y Cª.

M. Cunha—P. D. Enby.

m. 25-10p.

Al comercio

D. PEDRO CRAMPET avisa al público que ha vendido su establecimiento en la calle 25 de Mayo, denominado Café Roka, siendo dueños de él desde esta fecha los Sres. Juan Marquère y Ca.

El Sr. Crampet debiendo seguir viage para Europa el dia 15 del corriente mes avisa á sus acreedores se sirvan presentar sus cuentas dentro del término de ocho dias á contar desde esta fecha. ab 1-8p. [illegible] Montevideo, abril 1º de 1868.

Hermosos carruages

Hay en venta 3 hermosos carruages llegados por el último paquete; salen de las fábricas de S. M. el Rey y de Italia habiéndolos usado solo algunos dias S. M.; son flamantes, en carruaje pecos mendarán elegancia y solidez.

Las personas de gusto pueden pasar para verlos en la cochería calle Juncal núm. 67 y para tratar en casa de los Sres. Calcagno Luos, Piedras 130. ab 2 8p.

50--Calle Solis--50

En dicha agencia hay oficiales pintores y albañiles pronto para que cada dueño de casa que quiera pintar y blanquear sus casas los encuentre disponibles á toda hora del dia. Tambien hay casas para alquilar y vender. Hay un joven que entiende algo de idiomas para casa de negocio en la campaña y en la ciudad. ab 2 8p.

Jockey Club

CARRERAS INGLESAS

La reunion de Otoño tendrá lugar el 20 del corriente Abril.

El programa se publicará oportunamente.

a 2-10p. *La Comision.*

Banco de Lóndres y RIO de la PLATA.

La [illegible] desde esta fecha hasta nueva disposicion [illegible]

Cuentas corrientes.

Se abona á razon de 3 p % al año.

Se cobra á razon de 12 p % al año.

Depósitos á retirar con 30 dias previo aviso.

Se abona á razon de 5 p % al año.

Depósitos á término fijo.

Se abona á razon de 3 1/2 á 6 % al año, segun convenio.

Montevideo, Marzo 24 de 1868.

m. 6-1mes. *T. H. Jones, gerente.*

Banco Comercial

Los Sres. accionistas se comprometen [illegible] al Superior Gobierno con hipoteca de las rentas de Mercados, Corrales y Tablada, pueden ocurrir á la Gerencia para recibir los dos meses de los intereses devengados.

Montevideo, Marzo 28 de 1868.

Pp. del Banco Comercial

m 29-4p. *J. O. Inguerville.*

Sirvienta En la calle de San José 17 se necesita una que tenga como certificar su buena conducta. m. 31-5p.

Canarios de Bélgica—Se venden en la calle del Rio Negro núm. 59, machos y hembras. m 21-1mes.

Paso del Molino Una quinta con árboles frutales se vende, se arrienda ó se da en sociedad; el mismo dueño tiene terrenos para vender en el Pantanoso en la nueva tablada, en la cuchilla de Juan Fernandez, camino de las Piedras para el pueblo de la Victoria, y el que cruza para el Paso de la Arena, camino principal en la Union, una cuadra poco mas ó menos de la plaza de frutos sobre la calle principal, en la calle del Cármen frente al cuartel de Morales, y en la calle 18 de Julio frente á la casa Solada—En la Barraca Confianza, calle 18 de Julio nº 386, encontrará con quien tratar. m.18-15p.

Al comercio El que suscribe ha asociado á sus negocios al Sr. D. Dillef Hvistendahl, y cumple con el deber de hacerlo saber al comercio de esta plaza, como en lo sucesivo firmarán los negocios Teodoro Helsig y Ca.—Montevideo, 14 de Marzo de 1868—Teodoro Helsig. m 22-10p.

Buen negocio Se vende un armazon y mostrador propio para confitería y al mismo tiempo una partida de confites, dulces y tarros propios para uno que quisiera establecer una Confitería; el armazon y mostrador sirve para cualquier clase de negocio. Para tratar calle del Sarandí esquina á la de Treinta y Tres. a. 2-5p.

Al público Se ha vendido la fonda sita en la calle de Misiones 43, se avisa á las personas que tengan cuentas con dicha casa, las presenten en el término de 3 dias contados desde esta fecha—Montevideo, Abril 2 de 1868. a 3 3p.

Se vende La pulpería sita en Palermo calle Isla de Flores por no poderla atender su dueño para tratar ocurrir á la misma. a. 3 4p.

Al comercio La casa que giraba bajo el nombre de Quintanes y Badiño sita calle Paysandú y Ituzaingó queda disuelta dicha sociedad quedando al cargo de dicha casa con el activo y pasivo D. Domingo Badiño Quintanes desde hoy se desentiende del todo de dicha casa—Montevideo, Marzo 31 de 1868. a 3 15p.

Se alquila Un corralon situado en la calle Andes, próximo á la del Uruguay nº 7 Tiene galpones con techo de zinc y todas las comodidades para un establecimiento de caballerizas, cochería etc. Para tratar calle Ciudadela 34 de 9 á 3 horas de la tarde. a. 2-4p.

Al comercio El abajo firmado pone en conocimiento del público que ha vendido la parte que le correspondia del molino de viento sito en el Miguelete, denominado de Raffo, las personas que tengan sus cuentas con dicho señor, sean acreedores ó deudores, pueden presentarse en el término de quince dias desde la fecha al mismo molino—Montevideo, Abril 2 de 1868—Juan Patron. a 3-15p.

Al comercio Se vende una partida de 7 á 8 cientos mil caudillos y caracoles por conclusion de negocio. La persona que se interese ocurra en la plaza vieja de la Aguada Panadería de D. Pedro Pongas. a. 3 3p.

Al comercio [illegible]

Al comercio [illegible]

Para desalojar [illegible]

Se alquila [illegible]

Dependiente [illegible]

Al público [illegible]

British Hospital

A General Meeting will be held at the Consulate on Monday the 6 th. instant at noon, to take into consideration the ways and means for defraying the balance of cost of building and the furnishing. Attendance is earnestly requested. ab 2 6p.

Sociedad Pastoril de Cebollati

Los Sres. accionistas pueden ocurrir al escritorio calle de Ituzaingo núm. 42, desde el Sábado 4 del corriente á recibir el dividendo de 12 por ciento, acordado por el directorio, por cuenta del que corresponda á la liquidacion que con arreglo á las bases sociales, se practicará el 30 de Junio del corriente año.

Montevideo Abril 1º de 1868.

ab 2-3p. *El Directorio.*

Banco Mauá y Ca.

DEUDA FRANCO-INGLESA

En virtud del artículo 4º del Decreto de 14 de Febrero de 1864 se recibirán el 4 de Abril entrante á las 12 en punto las propuestas para la amortizacion de 16,000$ efectivos de dicha deuda, correspondiente al 10 Semestre.

No serán admitidas las propuestas sino están en armonía con el modelo que abajo se dá.

Montevideo 23 de Marzo de 1868.

Pp. Mauá y Cª.

M. Cunha—P. D. Enby.

MODELO

Propuesta para la amortizacion de la deuda Franco-Inglesa.

De conformidad con el aviso de Marzo 23 ppdo. el abajo firmado ofrece para la amortizacion los siguientes títulos de deuda Franco-Inglesa.

......Títulos	de	$	1,000	Números.......	á Números	......	$
......	»	»	»	500	»	......	á	»	......	$
......	»	»	»	200	»	......	»	»	......	$
......	»	»	»	100	»	......	»	»	......	$

......Títulos (Sumas) $

al precio de...................................por ciento

Montevideo 4 de Abril de 1868.

Firma del proponente.

m. 25-10p.

KAHL HERMANOS

CASA INTRODUCTORA Y DE COMISIONES

87—Ituzaingo—87

Pianos,	Licores, bitters,
Muebles, sillas,	Champagne,
Ferretería y armas,	Bacalao,
Cristalería,	Cigarros hamburgueses,
Piedras de afilar,	Mercería,
Joyería,	Perfumerías,
Drogas,	Cueros cabra y cab'lla, etc

m. 22 1 mes

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, seria conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1º de 1867—*El Gerente.*

jl. 9 perm.

ANTONIO CANAVERO

SANGRADOR

65—Calle del Uruguay—65

Ofrece sus servicios al público tanto de dia como de noche en todo lo que corresponde al ramo de flebotomía.

En dicha casa se hace toda clase de trabajos de pelo como cadenas, anillos, pulseras, cuadros de pensamientos, sepulcros con las letras que le corresponden del mismo pelo; garantido á precios módicos. m. 14-perm.

DEPÓSITO

Venta y alquiler de carruages





421—25 DE MAYO—421

El que suscribe avisa al público, que habiendo dejado establecidas relaciones con las primeras fábricas de Europa, en su último viage, tendrá [illegible] en venta una coleccion de carruages de prime[illegible] cada mes los mas modernos que se fabrique[illegible] tendrá 3 dispuestos del público carruages [illegible] á toda hora al precio de tarifa así como carruages descubiertos y elegantes para bautismos, casamientos, entierros etc. á precio convencional.—Sauze. m 14-perm

ZUECOS SUPERIORES.

En la calle Andes núm. 176 (Fábrica de escobas), se acaba de recibir un buen surtido de zuecos aforrados y abotinados de superior calidad para la próxima estacion; se vende por mayor y menor. m. 31-8p.

El Dr. Azarola (padre)

Ha fijado su residencia y ha abierto el consultorio en la calle Rio Negro al lado de la Botica Oriental. m 31 8p.

COLECCION DE EL SIGLO

COMPLETA

En la calle Washington núm. 31 hay una en venta.

m 15 perm.

Compañia Oriental

DE SEGUROS MARÍTIMOS

Los Sres. accionistas se servirán pasar al escritorio de la Compañía desde esta fecha para recibir el Dividendo acordado en asamblea general. m 29-15p.

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—Rincon—170

Se venden por mayor y menor

f 11-perm.

CECIL A. EDYE, WINE AND SPIRIT MERCHANT,

MONTEVIDEO

HAS ON HAND A STOCK OF SUPERIOR WINES, COMPRISING THE FOLLOWING, VIZ:— PORTS, SHERRIES, CLARETS, CHAMPAGNE, RED AND WHITE BURGUNDIES, AND SPARKLING MOSELLES. ALSO BASS'S ALE AND EXTRA STOUT, [illegible] LIEBIG'S EXTRACT OF MEAT [illegible] MARTELL'S BRANDY AND OLD SCOTCH WHISKY.

14 REALES

LA DOCENA DE RETRATOS EN TARJETA

Plaza de la Matriz núm. 259

(CASA SAYAGO)

CALLE DE SARANDÍ

Inglés, Francés y Dibujo

[illegible]

Calle de las Piedras núm 141

FÁBRICA DE LETRAS

Calle 25 de Mayo, 411

[illegible]

Mr. Round y Mr. Juwin

[illegible]

Fomento Montevideano

[illegible]